



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00059070

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00059070 en el que el Consejero arquitecto Germán Soria solicita la designación de la magíster arquitecta **Lidia Judith SAMAR** como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-59-E-UNC-DEC#FAUD, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 3° de la Ordenanza HCS N° 10/91 y su modificatoria Ordenanza HCS N° 8/93, en la Resolución HCS N° 1035/09 y en la Resolución HCD N° 029/08 de esta Facultad, se conformó la Comisión Honoraria encargada de evaluar los méritos académicos de la Docente propuesta.

Que por cuestiones basadas en diferencias sobre “los criterios metodológicos para el abordaje de los antecedentes” la Comisión Honoraria realiza dos dictámenes por separado.

Que aunque los dictámenes coinciden en su recomendación final, ésta no es pertinente a la solicitud de designación como Profesora Emérita, que dio origen al presente Expediente.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta, han emitido un Despacho al respecto.

Que en tratamiento sobre tablas en la presente Sesión, se propuso una modificación del Despacho mencionado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: En función de lo dictaminado por la Comisión Honoraria, que recomienda que los méritos de la magíster arquitecta **Lidia Judith SAMAR** corresponden para ser designada

como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, no hacer lugar a lo solicitado en el Expediente de referencia

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.